

14/06/2019

| | |
|---------------------------------------|----|
| Puntuación Directa Máxima Alcanzable: | 30 |
| PD Alcanzada: | |
| Puntuación máxima alcanzable | 30 |
| Puntuación prueba: | |

A118. SALUD LABORAL

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A118)**
 - **Clave** identificación
 - **Supuesto** al que se contesta en la hoja
 - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

SUPUESTO 1

Una mujer de 35 años, administrativa en las oficinas técnicas de San Martín, acude a la Unidad de Salud Laboral (USL) y refiere que desde hace un tiempo tiene sensación de piernas pesadas y además hoy, se ha notado unas franjas en ambos muslos.

A la exploración, se observa a simple vista, una depresión en banda que puede palpase en cara anterior y lateral externa de ambos muslos.

Ha comentado esta situación con su compañera de trabajo, con quien comparte isleta, y ésta le dice que también ella tiene una lesión parecida en su muslo derecho, por lo que acude igualmente a Salud Laboral, siendo la exploración similar al caso anterior.

El puesto de trabajo de ambas se ubica en la tercera planta de las nuevas oficinas municipales. El edificio dispone de climatización y no hay posibilidad de abrir las ventanas. En las mesas de trabajo, de material sintético, hay teléfonos, equipo informático y abundante cableado. El suelo es de moqueta.

En base a la GUÍA DE OSALAN PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN ANTE CASOS DE LIPOATROFIA SEMICIRCULAR, responda:

- 1.- Si usted sospecha que se encuentra ante dos casos de Lipoatrofia semicircular (LS) por probable causa de las condiciones laborales, ¿con qué lipoatrofias secundarias a otros procesos haría el diagnóstico diferencial? (2 puntos)
- 2.- Según el protocolo de actuación médica ante la sospecha de LS, ¿qué datos recogería en la historia clínica y laboral de las trabajadoras? Indique cuál sería la exploración física a realizar. (3 puntos)
- 3.- En el supuesto de que los casos expuestos se confirmen como LS, indique el seguimiento a realizar tanto de las pacientes como del proceso. (3 puntos)
- 4.- Describa los factores de riesgo relacionados con la aparición de casos LS en el ámbito laboral (2 puntos)

SUPUESTO 2

Una trabajadora de 52 años, funcionaria del Servicio Municipal de Limpieza, acude a la Unidad de Salud Laboral (USL) porque tras una lesión en su hombro derecho, refiere que tiene problemas para desempeñar su tarea de operaria de limpieza con normalidad y eficiencia.

En la exploración encontramos una notable limitación a la movilidad de su hombro.

La trabajadora aporta informes de los especialistas (traumatólogo y rehabilitador) indicando una importante limitación funcional de su hombro derecho, sin perspectiva de mejoría.

Ante este caso y teniendo en cuenta las DISPOSICIONES DE REGIMEN INTERIOR REGULADORAS DE LAS RECOLOCACIONES POR INCAPACIDAD SOBREVENIDA Y DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, responda:

- 1.- ¿Quién puede solicitar el inicio del procedimiento para adaptación o cambio de puesto de trabajo por incapacidad o minusvalía sobrevenida? (2 puntos)
- 2.- Una vez recibido en la USL el *Informe I*, emitido por la Unidad de Seguridad, Higiene y Ergonomía, en el que se describen las exigencias y características del puesto de trabajo de la trabajadora, la USL elaborará un informe (*Informe II*) valorando la relación entre las condiciones de trabajo que desempeña la citada trabajadora y la enfermedad, lesión o riesgo que presenta. ¿Qué situaciones pueden desprenderse de este informe? (2 puntos)
- 3.- ¿Qué plazo máximo de tiempo tiene la USL para la elaboración de dicho informe (*Informe II*)? (2 puntos)
- 4.- En los casos en los que no es posible o viable la adaptación del puesto de trabajo a la persona, ¿a qué Servicio corresponde seleccionar un puesto de trabajo adecuado tanto en sus requerimientos psicofísicos como organizacionales y de requisitos administrativos para el desempeño por la persona afectada? (2 puntos)
- 5.- ¿Qué colectivos de funcionarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quedan excluidos del ámbito de aplicación de este procedimiento? (2 puntos)

SUPUESTO 3

Un trabajador de 41 años acude a la USL para realizar el examen de salud inicial para un puesto de conductor-perceptor de autobús.

Las tareas principales del puesto son conducir autobús de viajeros y cobranza de títulos de viaje con máquinas.

En la evaluación de riesgos de dicho puesto se identifican:

-Riesgo por exposición a posturas forzadas (5 puntos)

-Riesgo por exposición a movimientos repetitivos de miembro superior (5 puntos)

1.- ¿Qué exploración física realizaría en base a los riesgos laborales?

2.- Para dictaminar la aptitud, ¿Qué pruebas o exploraciones complementarias realizaría? Razone la respuesta.